

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. INV PAT 2021-00552.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 124 DEL 3 DE AGOSTO DE 2022.

Respecto de los certificados de inasistencia del demandado al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL el día 6 de julio de 2022, allegados por el GRUPO NACIONAL DE GENÉTICA- CONTRATO ICBF- via correo electrónico el 1 de agosto del cursante año (archivo Nro. 34), debe estarse a lo ya decidido en el num. 1° del auto proferido 15 de julio de 2022 (archivo Nro. 29).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89ac665ebbe4956469f6f76a7781be35bc6a35bd68067b87f13a1f4124d0ce60**

Documento generado en 02/08/2022 12:15:42 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: flia07bt@endoj.ramajudicial.gov.co

CPC